



FOLIO No.	14603
FECHA	26/06/2025

**I. UNIDAD RESPONSABLE**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente****II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE	<b>RODRIGO ARRIAGA GOMEZ</b>	II.3.-ORIGEN	México	Morelos
II.2.-CARGO	<b>INSPECTOR EN MEDIO AMBIENTE</b>	II.4.-RFC	<b>AIGR680323DG3</b>	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE			
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO			
					DIVISA		PAQUETE			
Huiztlac	Morelos	11/05/2025	11/05/2025	0	1	MXN	625.00	312.50	100%	312.50
<b>TOTAL DÍAS:</b>				<b>0</b>	<b>1</b>					
								EUROS	<b>0.00</b>	
								DOLÁRES	<b>0.00</b>	
								PESOS	<b>312.50</b>	

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

RECORRIDOS DE VIGILANCIA

**V. OBSERVACIONES****VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

**AUTORIZO**

Jose Antonio Castro Martinez  
Encargado de despacho en el  
estado de Morelos

**REVISO**

Jose Antonio Castro Martinez  
Encargado de despacho en el estado  
de Morelos

**SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

RODRIGO ARRIAGA GOMEZ  
INSPECTOR EN MEDIO AMBIENTE



**INFORME DE COMISIÓN**

		<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 11 de mayo del 2025	
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	Ing. Javier Martínez Silvestre		
		<b>CONSECUTIVO POR ÁREA:</b> PFFA/23.2/446/2025	
<b>DELEGACIÓN</b>	Morelos		
<b>ÁREA ADSCRIPCIÓN:</b>	DE	Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales	
<b>COMISIONADO:</b>	RODRIGO	ARRIAGA	GÓMEZ
<b>PERIODO:</b>	Del 11 de mayo 2025		
<b>LUGAR</b>	COMUNIDAD DE COAJOMULCO; MUNICIPIO DE HUITZILAC Y TRES MARIAS MORELOS		
<b>OBJETO DE LA COMISIÓN:</b> Llevar recorrido de vigilancia en terrenos forestales, para verificar las actividades de aprovechamiento, almacenamiento, transporte y posesión de materias primas y productos forestales maderables, así como filtro de revisión al transporte en la carretera Federal México-Cuernavaca y límites Estado de Morelos, Estado de México y Ciudad de México, en las comunidades de Coajomulco, Huitzilac y Tres Marías, Municipio de Huitzilac Morelos			
<b>SÍNTESIS:</b> Se llevó a cabo la colocación de un filtro de revisión al transporte de materias primas y producto forestales en el kilómetro 47 denominado la CIMA II, en coordinación con elementos de la SEDENA, Guardia Nacional y PROFEPA Morelos y Policía Municipal de Huitzilac, Morelos, para detectar el aprovechamiento ilegal de materias primas y productos forestales maderables, revisando al momento varios vehículos que transportaban diferentes tipos de mercancía.			
<b>CONCLUSIÓN:</b> durante la revisión en filtro no se encontró en flagrancia persona alguna, realizando el transporte de materias primas o productos forestales maderables			
<b>RESULTADOS OBTENIDOS:</b> se está realizando presencia permanente con las autoridades federales para mitigar los impactos en las zonas del bosque de agua por la tala clandestina			
<b>CONTRIBUCIÓN:</b> Vigilancia y recorridos en materia forestal en sitios prioritarios, áreas naturales protegidas y/o zonas críticas forestales.			
<b>ATENTAMENTE</b>		<b>VO. BO.</b>	
C.P. Rodrigo Arriaga Gómez Inspector Federal		Ing. Javier Martínez Silvestre Subdelegado de Recursos Naturales	
Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.			





# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



## INFORME DE VIÁTICOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de mayo del 2025

CONSECUTIVO POR ÁREA: PFFPA/23.2/446/2025

DELEGACIÓN: Morelos

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

COMISIONADO: ARRIAGA GÓMEZ RODRIGO

**OBJETO DE LA COMISIÓN:** Llevar recorrido de vigilancia en terrenos forestales, para verificar las actividades de aprovechamiento, almacenamiento, transporte y posesión de materias primas y productos forestales maderables, así como filtro de revisión al transporte en la carretera Federal México-Cuernavaca y límites Estado de Morelos, Estado de México y Ciudad de México, en las comunidades de Coajomulco, Huitzilac y Tres Marías, Municipio de Huitzilac Morelos

DESTINO	PERIODO DE LA COMISIÓN		NÚMERO DE DÍAS	IMPORTE VIÁTICOS
	INICIO	TERMINO		
COMUNIDAD DE COAJOMULCO; MUNICIPIO DE HUITZILAC MORELOS	11 MAYO del 2025	11 MAYO del 2025	01	\$ 312.50

**TRANSPORTE:**

AVIÓN:	VUELO SALIDA:	PEAJES:	AUTOBÚS:	COSTO
	VUELO REGRESO:			

SOLICITA

C.P. RODRIGO ARRIAGA GÓMEZ.  
INSPECTOR FEDERAL.

AUTORIZA

ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE, SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, ENCARGADO DE DESPACHO EN LA CDE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DESIG/033/2025 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2025, FIRMADO POR LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE LIC. MARIANA BOY TAMBORELL; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 17.26 fracción VIII Y 32 Bis DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION FEDERAL ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN V, 3 APARTADO B FRACCIÓN I, 4 PÁRAGRAFO SEGUNDO, 47, 48, 49 FRACCIÓN IX, 50 FRACCIÓN IV, 51, 52 FRACCIONES I, V, VI, XIV, XXI, XLIX Y LIII, 54 FRACCIÓN VIII, 55, 80 FRACCIONES IV, VIII, IX, XI, XII, XXI, XXII, XXXII, LV, TRANSITORIOS TERCERO, QUINTO Y SEXTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE MARZO DE 2022 ARTÍCULO PRIMERO INCISO b) Y e) NUMERAL 16 Y ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE AGOSTO DE 2022.



2025  
Año de  
La Mujer